



Colegio de Abogados del Departamento Judicial de Dolores.

Belgrano N° 160 - 7100 Dolores (Bs. As)- Tel-Fax: (02245) 441592 / 441990 / 446343

Pagina web: www.colabdol.com.ar E mail: colabdol@fairweb.com.ar

CIRCULAR N° 354/02

UNREGISTERED

Dolores, 01 de agosto de 2.002.-

Created by Unregistered Version

REF: “ El 21 de agosto será FERIADO, en DOLORES ”.-

Conmemorando un nuevo aniversario de la fundación del ciudad, el próximo 21 de agosto será feriado para la comunidad dolorense.

Así se ha dispuesto en la resolución N° 11.107 del Ministerio de Gobierno bonaerense que declara no laborable para la Administración Publica y feriado optativo para el Banco de la Provincia de Buenos Aires, la Industria y el Comercio y restantes actividades el día antes mencionado.

Dr. Alberto O. Belén.-
Secretario General.-

Dr. Adrián Rubén Lamacchia.-
Presidente.-

UNREGISTERED

Created by Unregistered Version